



O F I C I O

N/REF. MACT

FECHA: Al margen

ASUNTO: COMISION DE SERVICIOS PRL

**A TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS,
CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL,
UNIDADES DE SERVICIOS CENTRALES
Entidad Estatal TPyFE****OFERTA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA SU COBERTURA MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS
POR EL ARTÍCULO 64 DEL REAL DECRETO 364/1995. EN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.****1º PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:****TÉCNICO/TÉCNICA DE PREVENCIÓN A DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA.**

Nivel: 26.

Grupos: A1/A2.

Complemento específico: 15.650,60 euros anuales.

2º PLAZAS CONVOCADAS:ZONA DE ARAGÓN, LA RIOJA Y NAVARRA (Sede en el Centro Penitenciario de ZUERA): **1 plaza.****3º REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO:**

- Titulación académica: titulaciones nivel 3 o 2 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES).
- Titulación o capacitación para desempeñar funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales, según el artículo 37.2 del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997.
- Movilidad geográfica.

4º FORMA DE PROVISIÓN:

Una vez realizada la selección, la fecha de incorporación por el/la solicitante que resulte adjudicatario será comunicada personalmente con la suficiente antelación, a fin de que se materialice convenientemente.

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060

FUNCIONARIOS/AS SOLICITANTES: Pueden participar todos los funcionario/as destinados en cualquiera de las Unidades de Instituciones Penitenciarias (Servicios Centrales y Periféricos tanto de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias como de la Entidad Estatal de Derecho Público, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo).

PLAZO: Las solicitudes, acompañadas del Curriculum-Vitae y copia compulsada del título que habilita para desempeñar las funciones de nivel superior en prevención de riesgos laborales, serán presentadas en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria que no será posterior al **10 de junio de 2022**.

REMISIÓN: Las instancias de los funcionarios/as solicitantes serán remitidas, al finalizar su plazo de presentación, desde donde se hayan formalizado, bien por las Direcciones de los Centros Penitenciarios y CIS (servicios periféricos), o las Unidades que se determinen en las distintas Subdirecciones Generales (servicios centrales), o la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, vía GEISER a la Subdirección General de Recursos Humanos.

Los/as solicitantes indicarán en la instancia de solicitud el orden de prelación de las plazas convocadas cuando estuvieran interesados/as en más de una de ellas. También indicarán un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico para comunicaciones posteriores.

La resolución de la presente convocatoria donde figuraran los funcionarios/as a los que se les conceda la comisión de servicios convocada, se hará pública en los tableros de anuncios de los Centros (servicios periféricos), Unidades (servicios centrales) donde haya habido funcionarios/as solicitantes.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López